

Consultas Realizadas

Licitación 411239 - Contratación de bases de datos para el acceso a información científica y tecnológica para el portal CICCO

Consulta 1 - Forma de pago

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
<p>CONDICIONES CONTRACTUALES: Punto 7: Formas y Condiciones de Pago</p> <p>Primer Año: El 80% del monto del contrato correspondiente al primer año, al cumplimiento de: El 20% del monto del contrato correspondiente al primer año, al cumplimiento de:</p> <p>Segundo Año: El 80% del monto del contrato correspondiente al primer año, al cumplimiento de: El 20% del monto del contrato correspondiente al primer año, al cumplimiento de:</p> <p>CONSULTA:</p> <p>¿Si la licitación es por 2 años se cancelará el total del monto ofertado en un pago único o se cancelará un primer pago por al año 1 y luego un segundo pago por el año 2?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante manifiesta que los pagos se realizaran de forma anual. En el primer año se cancelará en dos pagos del 80% y el 20% del monto correspondiente a ese año (el 50% del monto global), al cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC.</p> <p>En el segundo año se procederá de la misma forma, con el desembolso en dos pagos del 80% y 20% del monto correspondiente a ese año (el 50% del monto global), una vez cumplidas las condiciones para los pagos.</p>		

Consulta 2 - Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
<p>El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento).</p> <p>La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.</p> <p>CONSULTA:</p> <p>En el caso que se cancele al proveedor adjudicado el año 1 y luego de 12 meses el año 2, se entiende entonces que el 10% de Garantía de fiel cumplimiento contrato cubra el monto del año 1 y luego de 12 meses se renueve la garantía para la cobertura del año 2?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante especifica que la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe indefectiblemente cubrir el 10% del valor total del contrato por el tiempo de vigencia del contrato, es decir, por los dos años de vigencia.</p>		

Consulta 3 - 1.6.6. Visibilidad y Marketing del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
b) Elaborar y entregar al CONACYT manuales, guías y videotutoriales orientados a los usuarios para el uso del portal y los recursos electrónicos suscritos.		
CONSULTA: Especificar en qué formato se deben entregar los manuales y guías, CICCO es un servicio de bibliotecas electrónicas y por ende todo el material se encuentra en este formato		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
La Convocante señala que los manuales, guías y videotutoriales orientados a los usuarios para el uso del portal y los recursos electrónicos suscritos se deberán elaborar y entregar en formato electrónico. Los manuales y guías para usuarios deberán ser entregados en formato de documentos portátiles (PDF) y los videotutoriales en formato de archivo HD original o Full HD, en 1080p, con la extensión MPEG-2 o MPEG-4.		

Consulta 4 - 1.6.6. Visibilidad y Marketing del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
c) Actualizar de forma mensual, en colaboración con el CONACYT, el contenido informativo del portal, como ser las noticias destacadas, libros electrónicos recomendados, descripción de recursos disponibles, guías rápidas, webinars realizados, últimas noticias, agenda de capacitaciones y otras secciones disponibles. Además del contenido elaborado por iniciativa del proveedor, el CONACYT remitirá información y noticias institucionales para la publicación en el portal.		
El contenido electrónico en Marketing es muy variado y dinámico, para las convocatorias mensuales se pueden hacer hasta 10 afiches distintos, en cualquier momento pueden existir cambios en fechas, horarios, hay variables que se necesita accionar en el momento. Por tal motivo, estar sujeto a la autorización de la publicación de un afiche para alguna convocatoria le resta mucho dinamismo a la ejecución del proyecto. Con ese objeto se presenta un Plan de Marketing para poder ejecutarlo con el mayor dinamismo y con toda la experiencia que existe en esta materia., Se solicita corregir este punto .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
La Convocante aclara que la publicación de afiches para convocatorias mensuales no requerirá de autorización de parte del CONACYT, sino de su colaboración y apoyo, salvo correcciones y/o ajustes que correspondan.		

Consulta 5 - 1.6.5. Capacitación a usuarios del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
c) El proveedor deberá comunicar y entregar de forma mensual, desde el inicio de la ejecución del contrato, el calendario de los eventos presenciales y presentaciones de bases de datos planificadas, con información sobre el contenido del evento y/o presentación, ponentes, lugar, horario y una copia de las ponencias a ser utilizadas.		
CONSULTA: Las ponencias son a criterios de los autores, no todos entregan sus ponencias porque estos se reservan el derecho de autor, esto puede ocurrir siempre y cuando Conacyt se comprometa a citar las fuentes de estas ponencias en cualquier presentación que su personal realice nacional o internacionalmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
La Convocante expresa que las ponencias entregadas al CONACYT podrán contar con una mención de derecho de autor que indique que los derechos están reservados y protegidos, para ser referenciadas por el CONACYT en cualquier presentación que se realice		

Consulta 6 - 1.6.5. Capacitación a usuarios del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
g) El proveedor deberá utilizar como medio de comunicación digital correos institucionales que serán facilitados por el CONACYT. CONSULTA: Esto no procede porque una empresa privada no puede operar con correos institucionales del estado Paraguayo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
La Convocante aclara que el proveedor deberá utilizar como medio de comunicación digital correos institucionales que serán facilitados por el CONACYT, en el marco de la capacitación a los usuarios y los servicios prestados por el Portal CICCO para el acceso a información científica y tecnológica, es decir, para la comunicación oficial con los usuarios y beneficiarios del CICCO. El Portal CICCO es un proyecto institucional del CONACYT y para las comunicaciones en nombre del Portal CICCO se deberán utilizar correos institucionales, en cumplimiento de la Resolución N° 218/2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), que es la entidad técnica e instancia rectora en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo. Para la comunicación interna y con el CONACYT el proveedor adjudicado podrá operar con sus correos de dominio propio.		

Consulta 7 - 1.6.5. Capacitación a usuarios del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
g) El proveedor deberá utilizar como medio de comunicación digital correos institucionales que serán facilitados por el CONACYT. CONSULTA: Esto no procede porque una empresa privada no puede operar con correos institucionales del estado Paraguayo. Se solicita sacar o corregir este punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
La Convocante aclara que el proveedor deberá utilizar como medio de comunicación digital correos institucionales que serán facilitados por el CONACYT, en el marco de la capacitación a los usuarios y los servicios prestados por el Portal CICCO para el acceso a información científica y tecnológica, es decir, para la comunicación oficial con los usuarios y beneficiarios del CICCO. El Portal CICCO es un proyecto institucional del CONACYT y para las comunicaciones en nombre del Portal CICCO se deberán utilizar correos institucionales, en cumplimiento de la Resolución N° 218/2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), que es la entidad técnica e instancia rectora en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo. Para la comunicación interna y con el CONACYT el proveedor adjudicado podrá operar con sus correos de dominio propio.		

Consulta 8 - 1.6.1. Personalización e integración del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2022
<p>c) Permitir la integración del descubridor bibliográfico del portal con el repositorio institucional del CONACYT bajo la configuración del protocolo OAI-PMH.</p> <p>CONSULTA: Los descubridores bibliográficos que cumplen con el estándar de interoperabilidad para conectar repositorios a través del cosechador de metadatos OAI-PMH (harvesting) es factible de ejecutar cuando se cumplan ciertos requisitos básico, a saber:</p> <p>a) Conocer el tipo de repositorio institucional que se utilizará para la integración, por ejemplo, si es uno de acceso abierto como es el caso de Dspace donde la licencia es gratuita o uno de suscripción como Content DM. Es estrictamente necesario conocer en forma anticipada qué tipo de repositorio tiene actualmente Conacyt (descripción técnica y versión). Se solicita entregar esta información que es indispensable para garantizar el correcto soporte del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante comunica que el repositorio institucional del CONACYT utiliza el programa de código abierto DSpace versión 6. La información que sea necesaria para la integración se entregará en tiempo y forma al oferente adjudicado. Al respecto, solamente se requerirá al proveedor adjudicado, como se indica en el PBC, su servicio para la integración con el descubridor bibliográfico contratado.</p>		

Consulta 9 - 1.6.1. Personalización e integración del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2022
<p>c) Permitir la integración del descubridor bibliográfico del portal con el repositorio institucional del CONACYT bajo la configuración del protocolo OAI-PMH</p> <p>CONSULTA: Para el éxito de la integración del repositorio institucional es necesario que la descripción del contenido obedezca a Dublin Core, para garantizar un mapeo exitoso de los metadatos. El protocolo de comunicación OAI-PMH en el caso de los repositorios deben estar codificados en el metadato Dublin Core, que es un sistema de 15 definiciones semánticas descriptivas. Sin los metadatos Dublin Core la integración del repositorio institucional no funcionará. Se solicita especificar este punto.</p> <p>En el Pliego del año pasado 2021 en la página 31, estos protocolos de comunicación estaban muy claros en el punto:</p> <p>1.7.4. Protocolos de comunicación de base de datos</p> <ul style="list-style-type: none">- Z39.50- OpenID- OpenURL- HTTP- SQL- DOI- MARC- XML-DublinCore <p>En el pliego de licitación 01/2022 no aparecen estas especificaciones, este es un criterio técnico fundamental para la cosecha de metadatos que utiliza el protocolo de comunicación OAI-PMH harvesting. Se solicita esclarecer este punto o bien adendar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante informa que, conforme al protocolo OAI-PMH, el repositorio institucional del CONACYT utiliza como política de metadatos el esquema estándar de metadatos Dublin Core para asegurar la interoperabilidad y el acceso mediante descubridores bibliográficos y buscadores web, y que solamente se requerirá al proveedor adjudicado, como se indica en el PBC, su servicio para la integración con el descubridor bibliográfico contratado.</p>		

Consulta 10 - 1.6.1. Personalización e integración del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2022
c) Permitir la integración del descubridor bibliográfico del portal con el repositorio institucional del CONACYT bajo la configuración del protocolo OAI-PMH		
CONSULTA: Para el éxito de la integración se debe evaluar el contenido del Metadato Dublin Core del repositorio institucional del Conacyt. La catalogación de sus registros bibliográficos, tiene que estar bajo las normas estandarizadas RCAA-II o RDA, si el metadato catalogado en Dublin Core está incorrecto y no cumple con las reglas de catalogación RCAA-II o RDA no se puede cosechar a través de OAI-PMH harvesting. Es fundamental que conacyt valide estos requerimientos mínimos antes de solicitar la integración del repositorio institucional. La empresa que se adjudique el proyecto no se puede hacer responsable de la integración del repositorio institucional sino se cumplen estos estándares mínimos, además tampoco se puede hacer responsable por la ejecución de trabajos que no fueron de su competencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
La Convocante comunica que, conforme al protocolo OAI-PMH, el repositorio institucional del CONACYT cumple con las características y estructuras estándares requeridas, entre ellas la norma RDA, para garantizar la integración con los descubridores bibliográficos y de información, y que solamente se requerirá al proveedor adjudicado, como se indica en el PBC, su servicio para la integración con el descubridor bibliográfico contratado.		

Consulta 11 - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2022
1.5. Requerimientos Técnicos Generales a) Implementar el portal, en el sitio web contratado y habilitado para el efecto, y cuyo acceso deberá ser centralizado y administrado por el proveedor. Una vez finalizada la vigencia del contrato, la gestión y administración del portal deberá ser entregada al CONACYT, junto con el registro completo de los usuarios (nombres de usuarios y direcciones de correos electrónicos).		
CONSULTA: Se debe indicar que una vez finalizada la vigencia del contrato sólo quedarán disponibles los recursos de información adquiridos a perpetuidad por Conacyt a los distintos proveedores. Cuando finalice el contrato el portal no seguirá operando con las funcionalidades implementadas durante la vigencia del contrato		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
La Convocante manifiesta que una vez finalizada la vigencia del contrato, la gestión y administración del portal deberá ser entregada al CONACYT, junto con el registro completo de los usuarios (nombres de usuarios y direcciones de correos electrónicos), con la disponibilidad de los recursos de información adquiridos a perpetuidad por el CONACYT.		

Consulta 12 - 1.6.1. Personalización e integración del Portal CICCO

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2022
<p>c) Permitir la integración del descubridor bibliográfico del portal con el repositorio institucional del CONACYT bajo la configuración del protocolo OAI-PMH.</p> <p>Para cumplir con este punto Conacyt tiene que validar la siguiente información, es necesario saber el tipo de repositorio y la versión que posee Conacyt en materia de repositorio, además es fundamental saber la estructura de catalogación del metadato Dublin core y si cumple con las normas internacionales RDA o RCAA-II.</p> <p>Nos llama la atención que este requerimiento técnico Especifico no este dentro de la licitación de este año 2022 porque es muy importante para establecer las reglas de catalogación de los diferentes servicios de la industria de la información, el año pasado 2021 este requerimiento técnico aparece en los siguientes puntos 1.5 y 1.5.10 de la página 26 del pliego licitatorio ID N° 398830. Que se detalla como sigue.</p> <p>1.5. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</p> <p>A continuación, se desglosan los requerimientos específicos que deben cumplir el portal y sus principales características:</p> <p>1.5.10.Estándares</p> <p>Soporta los nuevos modelos de procesamiento de registros bibliográficos resultantes de Descripción y Acceso al Recurso - RDA y Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos - FRBR</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante informa que, conforme al protocolo OAI-PMH, el repositorio institucional del CONACYT cumple con todos los estándares de interoperabilidad, medatación y catalogación requeridos para garantizar la integración con cualquier descubridor bibliográfico contratado. En este sentido, solamente se requerirá al proveedor adjudicado, como se indica en el PBC, su servicio para la integración con el descubridor bibliográfico contratado.</p>		

Consulta 13 - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2022
<p>1. Especificaciones Técnicas</p> <p>1.6.3. Funciones de personalización del usuario</p> <p>a) Personalizar la experiencia del usuario del Portal CICCO, con la creación de perfiles de usuario/cuenta personal (nombre de usuario y contraseña) con las siguientes funcionalidades mínimas:</p> <p>o Visibilidad de un menú de usuario registrado, sin pérdida del acceso individual, siendo perceptible la identificación del usuario.</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Esta especificación no puede llevarse a cabo, debido a que no se ajusta a los estándares de interoperabilidad que rige a la Industria de la Información. Ésta ha establecido como esquema de consulta autenticada a múltiples bases de datos, el uso de proxies corporativos para mediar entre el usuario, la institución contratante y la base de datos contratada.</p> <p>No puede operar por usuario en particular porque eso significa hacer un desarrollo entre el contratante y el proveedor para poder validar al usuario, no sólo en la parte del contratante -CICCO en este caso-, sino que también en la parte del proveedor, lo que requiere de un proceso administrativo de mantención actualizada de datos, que los proveedores no asumen. Es por esta razón que los proveedores se valen de proxies reconocidos internacionalmente en la industria (EZProxy, OpenAthens, etc.) para garantizar que el acceso a sus sistemas está correctamente validado para la institución que contrata sus servicios de provisión de información, dejando el proceso de administración de usuarios, del lado del contratante y no del proveedor.</p> <p>Esto es válido para todas las editoriales invocadas en el punto 1.4.2 del presente documento. Se solicita modificar o adendar este punto</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante aclara que la solicitud de a) Personalizar la experiencia del usuario del Portal CICCO, con la creación de perfiles de usuario/cuenta personal (nombre de usuario y contraseña) con las siguientes funcionalidades mínimas: o Visibilidad de un menú de usuario registrado, sin pérdida del acceso individual, siendo perceptible la identificación del usuario, se refiere solamente a la página de bienvenida y a la interfaz del Portal CICCO.</p>		

Consulta 14 - 1.6.3. Funciones de personalización del usuario

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2022
<p>o Visibilidad de un menú de usuario registrado, sin pérdida del acceso individual, siendo perceptible la identificación del usuario. Este no Aplica porque no es interoperable.</p> <p>No se puede hacer este punto, PORQUE no se ajusta a los estándares de interoperabilidad que la Industria de la información ha establecido para la consulta de múltiples plataformas a nivel institucional</p> <p>En el pliego del año 2021, ID N° 398830 en el punto 1.7.3 pagina 31 se establece el estándar de acceso que permite la interoperabilidad con cualquier plataforma de las editoriales internacionales pertenecientes a la industria de la información acá está el detalle:</p> <p>1.7.3. Funciones del control de acceso</p> <ul style="list-style-type: none">- Permitir la autenticación mediante dirección IP.- Permitir la autenticación mediante usuario/password.- Permitir la autenticación mediante nombre de dominio.- Permitir la autenticación mediante LDAP.- Permitir la autenticación mediante un servidor proxy.- Permitir la autenticación mediante Single Sign-On (SSO).- Permitir buscar en todas las bases de datos tanto locales como remotas mediante la autenticación única de usuario.- Permitir la autenticación mediante Shibboleth. <p>Estos estándares son muy importantes para establecer una calidad mínima en el servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante aclara que la solicitud de Visibilidad de un menú de usuario registrado, sin pérdida del acceso individual, siendo perceptible la identificación del usuario, se refiere solamente a la página de bienvenida y a la interfaz del Portal CICCO.</p>		

Consulta 15 - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
<p>1.4.1. Descubridor bibliográfico La oferta deberá incluir un descubridor bibliográfico para la recuperación de los contenidos de las bases de datos y recursos de información contratados, caso contrario la oferta será descalificada.</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Respecto a este punto se solicita adendar la siguiente información:</p> <p>Para asegurar la calidad en la recuperación de información de un descubridor bibliográfico, es necesario que, este cumpla con el mayor estándar de interoperabilidad a nivel internacional. El descubridor Bibliográfico debe tener la capacidad de integrar miles de catálogos colectivos de diversas instituciones del mundo, y participar en la colaboración y la ciencia abierta, generando intercambios de recursos de información académicos y científicos, a través de préstamos interbibliotecarios online. También debe permitir la búsqueda de información de bases de datos de acceso abierto y de suscripción de revistas y libros electrónicos técnicos - científicos de la industria de la información, igualmente con los repositorios institucionales de revistas y libros de carácter científico de acceso abierto. Es por ello, que estos estándares de calidad son fundamentales, porque aseguran el correcto funcionamiento de un descubridor bibliográfico. Como por ejemplo un descubridor bibliográfico debe tener la capacidad de integrar como mínimo 5.000 a 10.000 opacs de bibliotecas académicas y científicas de todo el mundo. en el pliego licitatorio ID N° 398830 del año 2021 en el punto 1.7.1 esto se aseguraba en :</p> <p>1.7.1 Funciones de Búsqueda página 29 del pliego licitatorio 2021</p> <p>Permitir la búsqueda transversal en bases de datos, revistas electrónicas y OPAC's (Online Public Access Catalog).</p> <p>Además, para lograr esta integración de los Opacs o catálogos de bibliotecas colectivos, bases de datos de revistas y libros electrónicos a nivel mundial es necesario contar con el metadato estándar del mundo llamado MARC al igual que para que</p>		

la integración del protocolo OAI-PMH de los repositorios, también es preciso contar con el metadato Dublin Core para que funcione. En el pliego licitatorio 2021 ID: 398830 estos protocolos de comunicación de base de datos se encuentra en la página 31, en el punto 1.7.4

1.7.4. Protocolos de comunicación de base de datos:

- Z39.50
- OpenID
- OpenURL
- HTTP
- SQL
- DOI
- MARC
- XML
- DublinCore

La calidad de estos metadatos MARC y Dublin Core se aseguran en pliego licitatorio del año 2021, el requerimiento técnico aparece de los puntos 1.5 y 1.5.10 de la página 26 del pliego licitatorio ID N° 398830.

1.5. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

A continuación, se desglosan los requerimientos específicos que deben cumplir el portal y sus principales características:

1.5.10.Estándares

Soporta los nuevos modelos de procesamiento de registros bibliográficos resultantes de Descripción y Acceso al Recurso - RDA y Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos - FRBR

Con estos estándares mínimos se logra asegurar la calidad del Descubridor

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante expresa que las características del descubridor bibliográfica se indican en el ítem b) Implementar un descubridor bibliográfico que permita la búsqueda integrada y recuperación de contenido de todas las bases de datos y recursos contratados y todas aquellas que eventualmente adquiriera el CONACYT, siempre que cumplan con el estándar internacional de interoperabilidad, del punto 1.5. Requerimientos Técnicos Generales; ítem c) Permitir la integración del descubridor bibliográfico del portal con el repositorio institucional del CONACYT bajo la configuración del protocolo OAI-PMH, del punto 1.6.1. Personalización e integración del Portal CICCO; ítem a) Permitir la búsqueda transversal de contenido en todas las bases de datos y recursos contratados, recursos de acceso abierto el repositorio institucional y otros recursos de información que el CONACYT considere conveniente, del punto 1.6.2. Funciones de búsqueda de información científica y tecnológica, del pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 16 - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2022
<p>1.6.7. Administración del Portal CICCO</p> <p>d) El proveedor deberá realizar la actualización de los datos de los usuarios registrados en el portal. La actualización deberá comprender que, al momento de iniciar sesión, los usuarios deban completar sus datos personales en la nueva versión del formulario electrónico de registro de usuarios disponible en el portal.</p> <p>Se requiere la presentación de un informe técnico de los resultados de la actualización y el registro de los usuarios registrados.</p> <p>El CONACYT entregará al proveedor un formato de la nueva versión del formulario de registro de usuarios. El proveedor también deberá enviar por correo electrónico a todos los usuarios solicitudes de actualización de datos para tener la información actualizada en el sistema del portal.</p> <p>CONSULTA: La nueva versión del formulario que entregará CONACYT al proveedor ¿qué características tiene, cuántos campos cubre, qué tipo de información se solicitará, este formulario cumplirá con la ley de protección de datos?</p> <p>Se solicita modificar por el siguiente texto: Los usuarios deben completar sus datos personales en la nueva versión del formulario electrónico de registro de usuarios disponible en el portal, este formulario estará basado en la ley de protección de datos , además CONACYT entregará al proveedor un formato de la nueva versión de registro de usuarios que estará sujeto a su factibilidad técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2022
<p>La Convocante manifiesta que la nueva versión del formulario de registro de usuarios a ser entregado al proveedor adjudicado será de carácter confidencial permanente y los datos no serán divulgados, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia. El formato de la nueva versión estará sujeto a la necesidad del CONACYT para determinar y validar el acceso de los usuarios y beneficiarios y mejorar las estadísticas de uso de los servicios del Portal CICCO.</p>		